

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera

BOP-A-2026-2887

Habiendo estado expuesto al público el acuerdo de este Ayuntamiento, aprobando provisionalmente el expediente de Modificación de Crédito, por Suplemento de Crédito nº 2/2026, financiado mediante anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, resulta aprobado definitivamente el expediente de Modificación de Crédito, por Suplemento de Crédito nº 2/2026 del Presupuesto General del ejercicio 2026, pudiéndose interponer contra este acuerdo que es definitivo en la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo, a partir de la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno. Insertándose a continuación el resumen del expediente de referencia.

Suplemento de Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
1710/619.90	INSTALACIÓN EQUIPAMIENTO LÚDICO EN PARQUE HUERTA ZURERA	20.000,00
2416/226.49	GASTOS DIVERSOS, PROG. EMPLEO Y FORMAC. ALBAÑ. IV	15.000,00
3321/632.06	ARREGLOS EN POSITO MUNICIPAL-BIBLIOTECA	2.500,00
3360/639.07	PROY. CONSERV. TAPIALES Y ESTUCO CASTILLO DE AGUILAR	15.000,00
3370/226.09	ACTIVIDADES , DELEGACIÓN JUVENTUD	26.000,00
3380/226.15	FESTEJOS Y VERBENAS POPULARES	105.800,00
3420/212.00	CONSERVACIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	30.000,00
3420/629.20	CONST. DE UNA PISTA PÁDEL POLIDEPORTIVO	28.000,00
3421/212.00	GASTOS DE CONSERVACIÓN PISCINA	10.000,00
3421/625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00
4311/226.27	CAMPAÑAS DE APOYO AL COMERCIO	6.000,00
4320/226.09	PROGRAMA ACTIVIDADES TURISMO	9.200,00
4320/226.28	CATA DEL VINO ABIERTA	35.000,00
4320/629.01	PANELES Y SEÑALES INFORMATIVAS	3.500,00
	IMPORTE TOTAL	308.000,00



En cuanto a los Recursos necesarios para financiar el expediente, en base al artículo 37 del Real Decreto 500/90, se corresponden con bajas en la aplicación de gasto siguiente:

Bajas o Anulaciones en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
1320/120.03	SUELDOS DEL GRUPO C1	156.000,00
1320/121.01	COMPLEMENTO ESPECIFICO	25.000,00
1532/130.00	VÍAS PÚBLICAS-RETRIBUCIONES BASICAS	35.000,00
1640/130.02	OTRAS REMUNERACIONES CEMENTERIO	20.000,00
1640/160.01	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL	16.000,00
1710/120.04	SUELDOS DEL GRUPO C2	11.000,00
1710/120.05	SUELDOS DEL GRUPO E	10.000,00
1710/160.00	SEGURIDAD SOCIAL	13.000,00
9200/130.00	RET. BÁSICAS	22.000,00
	IMPORTE TOTAL	308.000,00

En Aguilar de la Frontera, 13 de agosto de 2026.– La Alcaldesa, Francisca Herrador Cosano.

Código Seguro de Verificación (CSV): 08F8 97DC E9A5 8302 E107 Fecha Firma: 18-08-2026 07:58:17

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



08F897DCE9A58302E107

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba